INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL
MÍNIMA CUANTÍA DC-SI-MC-010-2021

OBJETO: SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, LLANTAS, NEUMATICOS, PROTECTORES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MEJORAMIENTO Y REMOCIÓN DE DERRUMBES SOBRE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Presupuesto oficial: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($89.922.437) MONEDA LEGAL.

INFORME DE EVALUACIÓN

1. En relación con la aclaración de la propuesta de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S., es preciso señalar que una vez revisada la misma se pudo concluir lo siguiente:

Manifiesta que "En cuanto a precios competitivos en el mercado en lo concerniente a repuestos originales, actualmente tenemos aliados estratégicos y/o distribuidores directos de marcas reconocidas a nivel mundial", y enlista varias empresas, sin embargo, no aporta documentación con base en la cual se pueda concluir que existe alianza estratégica o contrato de distribución que permita evidenciar tal situación.

Manifiesta además que "Con el estudio económico y comercial de nuestra compañía y teniendo en cuenta todo lo sustentado en este documento, nuestra empresa está en la capacidad de soportar los valores ofertados para cada uno de los ítems que se encuentran en el 32% de descuento." y que "Como representante legal de la firma SERVIFRENOS GALÍNDEZ S.A.S. NIT. 901.167.412 – 7 , DECLARO QUE SOSTENGO Y NO MODIFICO LOS PRECIOS ORIGINALES OFERTADOS en mi propuesta presentada ante LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA EL SUMINISTRO DE LLANTAS, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MEJORAMIENTO Y REMOCIÓN DE DERRUMBES SOBRE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.".

Respecto de propuestas con precios artificialmente bajos, Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

4. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Para el presente caso se solicitó aclaración de la propuesta a SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S., sin que dentro de la misma se evidencie justificación del valor ofertado, es decir el 32% de descuento respecto de todos los ítems solicitados por la entidad, motivo por el cual, con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, respetando el principio de previsibilidad, y como resultado de la comparación de tal porcentaje de descuento frente al estudio de mercado realizado por la entidad, del cual resultaron los valores unitarios publicados en la invitación, se concluye que la propuesta de SERVIFRENOS GALINDEZ S.A.S., contiene precios artificialmente bajos y por lo tanto no puede ser aceptado por la entidad, dado que no se argumenta técnica ni financieramente como se podría realizar los suministros solicitados al precio ofertado teniendo en cuenta que la empresa no genera una economía de escala, en la cual la ampliación en volumen de producción genere un reducción en los costos unitarios asociados a la fabricación de los productos solicitados y por ende a su precio de comercialización.

Conforme lo anterior se procederá a evaluar la propuesta de quien se encuentra en segundo lugar de elegibilidad, es decir, MARÍA DEL CARMÉN PALOMINO SAENZ Propietaria del establecimiento de Comercio COMERCA - COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA, quien oferto un porcentaje de descuento del 8.5%.

Orden de elegibilidad	Proponente	Porcentaje % de descuento	Valor Oferta Económica
1	**MARÍA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ Propietaria del Establecimiento de Comercio COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA**	**8.5%**	**$89.922.437**

PROPONENTE N.º 2:	MARÍA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ Propietaria del Establecimiento de Comercio COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA
CC. o Nit:	34.532.738
Dirección de notificación:	Carrera 9 N° 24N-80 local 10
Valor propuesto:	$ 89.922.437

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	EVALUACIÓN
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** Firmada por el proponente persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto. **/** Debe anexar la CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, firmada por el proponente persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto, de conformidad con el anexo 1 de la invitación.	CUMPLE
2	**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL.** Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. / Debe Anexar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	CUMPLE
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Si el proponente o integrante de figura asociativa es una persona jurídica, deberá comprobar su objeto, duración, existencia y representación (incluidas las facultades del representante). / Anexar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Si el proponente o integrante de figura asociativa es una persona jurídica, deberá comprobar su objeto, duración, existencia y representación (incluidas las facultades del representante). que acredite todas las condiciones exigidas en el numeral 15.1.1. de la invitación.	CUMPLE
4	**Autorización para Comprometer a la Sociedad**. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente,	CUMPLE

	donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. / Anexar documento en caso de ser necesario de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.2 de la invitación.	
5	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** El consorcio o la unión temporal puede estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, que cumplan de manera independiente las condiciones exigidas. / El proponente plural debe anexar documento de constitución de consorcio o unión temporal de conformidad al párrafo cuatro numeral 15.1.1 de la invitación	NO APLICA
6	**CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal, de conformidad a los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación. / El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación.	CUMPLE
7	**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**. El proponente deberá cumplir con lo establecido con el numeral 15.1.4 de la invitación, que remire al numeral 3.2./ El proponente debe anexar documento donde acredite su calidad de propietario o tenedor de una sede comercial establecida en la ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.4 y 3.2 de la invitación	CUMPLE
8	**Cédula de ciudadanía del proponente** - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.5. / El proponente – persona natural, o representante legal de persona jurídica deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía conforme a lo establecido en el numeral 15.1.5 de la invitación	CUMPLE
9	**Registro Único tributario** - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.6. / El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado a la vigencia 2013, según la nueva codificación conforme a lo establecido en el numeral 15.1.6 de la invitación.	CUMPLE
10	**BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL:** el proponente deberá allegar los documentos conforme a lo establecido en el numeral 15.1.7 de la invitación. / El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes fiscales del oferente	CUMPLE

	(Representante legal de la empresa y de la persona jurídica). de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.7 de la invitación.	
11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.8 de la invitación. / El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica). de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.8 de la invitación.	CUMPLE
12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES-** el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.9 de la invitación. / El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica). de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.9 de la invitación.	CUMPLE
13	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS-** el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.10 de la invitación. / El proponente deberá presentar este certificado (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica). de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.10 de la invitación.	CUMPLE
14	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. -** el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.11 de la invitación. / El proponente persona natural o del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar deberá presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.11 de la invitación.	NO APLICA
15	Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.12 de la invitación. / El proponente deberá presentar este certificado de acuerdo a lo establecido en el en el numeral 15.1.12 de la invitación.	CUMPLE
16	El proponente debe garantizar la propiedad que cuenta con una sede principal en la ciudad de Popayán, el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 15.1.13 de la invitación. / El proponente deberá presentar el documento idóneo (certificado cámara y comercio y/o certificado de libertad y tradición).	CUMPLE
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
1	**EXPERIENCIA RELACIONADA** el proponente deberá acreditar	CUMPLE

	experiencia relacionada en las actividades y monto exigido en la regla 15.2 de la invitación. / El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación, de acuerdo a lo exigido en la regla 15.2 de la invitación.	

Revisados los documentos presentados por el proponente MARÍA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ – Propietaria del establecimiento de Comercio COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.532.738, la propuesta CUMPLE con los requisitos solicitados y de acuerdo a la anterior evaluación el proponente esta ESTÁ HABILITADO, por tal razón el COMITÉ EVALUADOR, sugiere aceptar la propuesta de MARÍA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ – Propietaria del establecimiento de Comercio COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA

COMITÉ EVALUADOR

FERNEY MIGDONY BETANCOURT I.
Profesional de Apoyo.

LUCIO ARMANDO JURADO AHUMADA
Profesional Universitario

EDISON DAVID HOYOS HOYOS
Subsecretario de Infraestructura
Supervisor